



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Edición Especial

Martes 12 de Marzo de 2024

## CONTENIDO

**ESTATAL • JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA** • Licitaciones Públicas Estatales No. LPO-926054987-015-2024, LPO-926054987-016-2024, LPO-926054987-017-2024, LPO-926054987-018-2024. • **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926023991-002-2024. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA**

LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES No. LPO-926054987-015-2024, LPO-926054987-016-2024  
 LPO-926054987-017-2024 y LPO-926054987-018-2024

**CONVOCATORIA No. 006**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública estatal, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926054987-015-2024	\$2,569.00	15 de Marzo de 2024	14 de Marzo de 2024 a las 09:00 hrs.	15 de Marzo de 2024 a las 9:00 hrs.	21 de Marzo de 2024 a las 09:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$2,300,000.00	CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE MAZATÁN (TRABAJOS CONSISTENTES DE BACHEO Y RENIVELACION).			Inicio 24 de Abril de 2024	termino 20 de Septiembre de 2024
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926054987-016-2024	\$3,854.00	15 de Marzo de 2024	14 de Marzo de 2024 a las 09:00 hrs.	15 de Marzo de 2024 a las 11:00 hrs.	21 de Marzo de 2024 a las 11:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$4,700,000.00	CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE CIUDAD OBREGÓN (TRABAJOS CONSISTENTES DE BACHEO Y RENIVELACION).			Inicio 24 de Abril de 2024	termino 20 de Septiembre de 2024
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926054987-017-2024	\$3,854.00	15 de Marzo de 2024	14 de Marzo de 2024 a las 09:00 hrs.	15 de Marzo de 2024 a las 13:00 hrs.	21 de Marzo de 2024 a las 13:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$5,000,000.00	CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE NAVOJOA (TRABAJOS CONSISTENTES DE BACHEO Y RENIVELACION).			Inicio 24 de Abril de 2024	termino 20 de Octubre de 2024
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926054987-018-2024	\$2,569.00	20 de Marzo de 2024	19 de Marzo de 2024 a las 09:00 hrs.	20 de Marzo de 2024 a las 09:00 hrs.	26 de Marzo de 2024 a las 09:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$1,700,000.00	CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA RED ESTATAL DE LA RESIDENCIA DE CIUDAD OBREGÓN (TRABAJOS CONSISTENTES EN RIEGO DE SELLO).			Inicio 26 de Abril de 2024	termino 22 de Octubre de 2024

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.sonora.gob.mx](http://www.compranet.sonora.gob.mx), o bien en: las oficinas de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora ubicadas en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N Colonia San Luis, C.P.83180 Hermosillo, Sonora, los días: lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 A 14:30.
- Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en la Institución Bancaria BBVA Bancomer.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora ubicada en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N Colonia San Luis, C.P.83160 Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen del **Oficio de Autorización No. SH-ED-24-087 de fecha 19 de Febrero del 2024**, dicho oficio se suscribió por el **C. Carlos German Palafox Moyllers Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda**.
- La presente Licitación se llevará a cabo de manera presencial.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.

**REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**Documentación Legal:** a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de Integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; g).- Artículo sexto del capítulo II, sección primera de la Ley de Anticorrupción; h).- Capítulo II, Sección Segunda, Artículo Séptimo de la Ley de Anticorrupción; i).- Escrito en el cual manifieste el licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público; j).- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública; k).- Pacto de



integridad y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

**Criterios de adjudicación:** Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "LA JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE SONORA" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

**Invitados:** Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la Sala de Juntas de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora ubicada en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N Colonia San Luis, C.P.83160 Hermosillo, Sonora. Además, se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de la licitación.

Hermosillo, Sonora a 06 de Marzo del 2024.

Atentamente

ING. EDUARDO ANTONIO ESCOBAR GRAGEDA  
DIR. DE LICITACIONES

Publicación Electrónica  
sin validez oficial



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora



RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LPA-926023991-002-2024** cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, ubicada en Boulevard Agustín de Vildósola y Avenida de los Bachilleres s/n, Col. Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, también pueden pedir información en el teléfono 6622592900 extensión 560 y 561 o bien en el correo electrónico [compras@bachilleredesonora.edu.mx](mailto:compras@bachilleredesonora.edu.mx).

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926023991-002-2024
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2024, 11:00 horas
Descripción de la licitación	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA PLANTELES COBACH
Costo de inscripción	\$2,569.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	20/03/2024, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/04/2024, 11:00 horas
Fallo	03/04/2024, 11:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 11 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

MTRO. ARTURO ALEJANDRO MEZA SÁNCHEZ LAUREL,  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El C. Ramon Angel Ortega Dicochea, Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el 28 de febrero 2024, se tomo el siguiente:=====

ACTA 51, ACUERDO NÚMERO04

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el periodo de 01 enero al 31 de Diciembre de 2023.

Artículo 1º.- para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentaran de la siguiente manera.:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
			AYUNTAMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	487,578.67	0.00	487,578.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,372.00	0.00	240,372.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	447,333.33	0.00	447,333.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,000.00	0.00	252,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	168,000.00	0.00	168,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	506,004.00	0.00	506,004.00
SA	DA		SECRETARIA MUNICIPAL			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,009,626.67	0.00	1,009,626.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	0.00	36,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	773,580.00	0.00	773,580.00
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL			
			ADMN DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,990,132.00	0.00	1,990,132.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	454,400.00	0.00	454,400.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,701,836.00	0.00	1,701,836.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	420,948.00	0.00	420,948.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,000.00	0.00	96,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	250,000.00	0.00	250,000.00
DSP	HW		DIR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,359,946.67	0.00	1,359,946.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	936,000.00	0.00	936,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,592,210.17	0.00	1,592,210.17
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	128,000.00	0.00	128,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	6,005,788.98	1,283,583.93	7,289,372.91
DSPTM	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,019,240.00	0.00	1,019,240.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	409,858.67	0.00	409,858.67
		3000	SERVICIOS GENERALES	200,327.33	0.00	200,327.33
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
OB	AC		ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE			
			FOMENTO Y REGULACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	408,426.67	0.00	408,426.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	234,000.00	15,853.98	249,853.98
		3000	SERVICIOS GENERALES	498,000.00	200,771.00	698,771.00
			<b>TOTAL</b>	<b>21,695,609.15</b>	<b>1,500,208.91</b>	<b>23,195,818.06</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración municipal, certifico e hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Secretaria del  
H. Ayuntamiento  
Santa Cruz, Sonora

C. Ramon Angel Ortega Dicochea

ACTA N°51 , ACUERDO N°04  
 Que aprueba las modificaciones presupuestales para el periodo de 01 enero al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 1°.- para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
			AYUNTAMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	487,578.67	10,526.31	498,104.98
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,372.00	0.00	240,372.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	7,545.01	7,545.01
PM	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	447,333.33	5,647.00	452,980.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,000.00	0.00	252,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	168,000.00	0.00	168,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	506,004.00	0.00	506,004.00
SA	DA		SECRETARIA MUNICIPAL			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,009,626.67	12,469.40	1,022,096.07
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	17,319.15	77,319.15
		3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	0.00	36,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y APOYOS	773,580.00	229,557.47	1,003,137.47
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL			
			ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,990,132.00	269,408.53	2,259,540.53
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	464,400.00	39,854.86	504,254.86
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,701,836.00	219,078.92	1,920,914.92
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y APOYOS	420,940.00	23,752.79	444,700.79
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,000.00	33,335.29	129,335.29
		9000	DEUDA PUBLICA	250,000.00	0.00	250,000.00
DSP	HW		DIR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,359,946.67	259,330.78	1,619,277.45
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	936,000.00	153,439.52	1,089,439.52
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,592,210.17	1,094,879.16	2,687,089.33
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	128,000.00	310,102.84	438,102.84
		6000	INVERSION PUBLICA	6,005,788.98	2,485,144.27	8,490,933.25
DSPTM	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,019,240.00	18,447.96	1,037,687.96
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	409,858.67	246,413.86	656,272.53
		3000	SERVICIOS GENERALES	200,327.33	124,947.08	325,274.41
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	26,000.00	26,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
OB	AC		ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE			
			FOMENTO Y REGULACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	408,426.67	0.00	408,426.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	234,000.00	98,251.33	332,251.33
		3000	SERVICIOS GENERALES	498,000.00	283,128.00	781,128.00
			<b>TOTAL</b>	<b>21,695,609.15</b>	<b>5,968,579.33</b>	<b>27,664,188.48</b>

REDUCCION (-)

Justificación


El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves Prog.	Cbp.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
			AYUNTAMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	487,578.67	17,293.05	470,285.62
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,372.00	123,106.40	117,265.60
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	447,333.33	13,983.33	433,350.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,000.00	98,773.24	153,226.76
		3000	SERVICIOS GENERALES	168,000.00	141,558.62	26,441.38
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	506,004.00	506,000.00	4.00
SA	DA		SECRETARIA MUNICIPAL POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,009,626.67	75,302.51	934,324.16
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	14,260.40	21,739.60
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	773,580.00	66,144.34	707,435.66
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,990,132.00	60,341.06	1,929,790.94
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	464,400.00	91,768.68	372,631.32
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,701,836.00	269,971.22	1,431,864.78
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	420,948.00	0.00	420,948.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,000.00	60,000.00	36,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	250,000.00	0.00	250,000.00
DSP	HW		DIR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,359,946.67	0.00	1,359,946.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	936,000.00	149,252.20	786,747.80
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,592,210.17	289,403.34	1,302,806.83
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	128,000.00	128,000.00	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA	6,005,788.98	3,287,812.83	2,717,976.15
DSPTM	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,019,240.00	299,804.32	719,435.68
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	409,858.67	8,868.00	400,990.67
		3000	SERVICIOS GENERALES	200,327.33	107,136.58	93,190.75
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
OB	AC		ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE FOMENTO Y REGULACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	408,426.67	109,105.71	299,320.96
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	234,000.00	35,848.96	198,151.04
		3000	SERVICIOS GENERALES	498,000.00	14,844.54	483,155.46
				21,695,609.15	5,968,579.33	15,727,029.82

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que el presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO -  
  
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 HERMOSILLO, SONORA  
 LAE. Ramon Angel Ortega Dicochea



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIIIIE-12032024-E4796C067

